



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1167**
NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 4410-M-18 y la Orden de Pago N° AC05239/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Honorarios a Curadora de la Muestra de Luis Felipe Noé";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 150/2018 de fecha 29 de Agosto de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05239/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0002-00000012 de la firma Veronica C. Ivanchevich que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha <u>29 / 11 / 2019</u>

FDO. ARTAZA

G.P.N. Zoloban
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN